

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL**

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
(Varadero, Cuba, 17 de junio de 2003)

Asunto 3: **Revisión del avance del programa de actividades establecido por la Junta General para el año 2003.**

- Ensayos de certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo el LAR145.
- Implementación de los procedimientos para aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves.
- Visita a tres (3) Estados participantes.

(Nota presentada por el Coordinador General)

Resumen

Esta Nota de Estudio presenta los avances realizados por el Proyecto para la realización de ensayos de certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo el LAR 145, la implementación de los procedimientos para aprobación de reparaciones y modificaciones mayores, así como el desarrollo del programa de visitas a los Estados participantes, que forma parte del programa de actividades del SRVSOP aprobado por la Junta General del Sistema para el año 2003.

Referencia

- Anexo 6, Parte I Transporte Aéreo Comercial Internacional - Aviones
- Documento del Proyecto Regional RLA/99/901
- Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General

1. **Antecedentes**

1.1 El Reglamento del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) promueve la provisión de asesoramiento y asistencia que requieran los Estados participantes en la implantación y aplicación de las Normas y métodos recomendados de la OACI y de los

procedimientos y textos de orientación conexos, de manera coordinada y uniforme. Asimismo establece el recomendar las medidas necesarias para solucionar los problemas que puedan detectarse como resultado de las auditorías y ayudar en su implantación.

1.2 El programa tentativo de actividades para el año 2003, aprobado mediante la Conclusión JG 7/8 de la Séptima Reunión de la Junta General, contempla entre otras actividades los ensayos de certificación a Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo el LAR 145, a tres (3) talleres de mantenimiento de aeronaves, así como la implementación de los procedimientos para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves, para lo cual se requiere la definición de un perfil profesional uniforme para el personal inspector de los Estados.

1.3 Por otra parte el mencionado programa de actividades, establece realizar visitas a tres (3) de los Estados participantes a requerimiento del SRVSOP para lo cual se requiere la solicitud de alguno de los mismos, en cumplimiento a lo previsto en dicho plan de actividades.

2. **Ensayos de certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo el LAR 145**

2.1 El propósito de estos ensayos de certificación es alcanzar información y experiencia sobre las dificultades logísticas que podría presentar la realización de actividades de certificación de organizaciones de mantenimiento por parte de un equipo multinacional.

2.2 Antes de proceder con los ensayos de certificación, se requiere previamente establecer las diferencias existentes del LAR 145 con los Reglamentos Nacionales de los Estados miembros del Sistema, elaborar los procedimientos y guías para la aprobación de organizaciones de mantenimiento y conformar los equipos multinacionales de certificación.

2.3 Concluida la elaboración del LAR 145 y sus enmiendas en correspondencia a los comentarios enviados por los Estados, se iniciaron las referencias cruzadas del LAR 145, con los reglamentos nacionales enviados por los Estados participantes a solicitud del Comité Técnico. En espera de la aceptación de los Estados participantes del contenido del LAR 145, se realizó un reajuste del plan de actividades del Sistema para el año 2003, previendo comenzar los ensayos para el mes de noviembre con el desarrollo de las guías y procedimientos de certificación para determinar las OMA, aplicar los ensayos y poder conformar los equipos de certificación.

2.4 En el **Apéndice A** se muestra el cronograma actualizado de ensayos de certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas bajo el LAR 145.

3. **Implementación de los procedimientos para aprobación de reparaciones y modificaciones mayores de aeronaves**

3.1 El Anexo 6, Operación de aeronaves Parte I Transporte aéreo comercial internacional – Aviones, en su capítulo 8, sección 8.6, establece que todas las modificaciones y reparaciones cumplirán con los requisitos de aeronavegabilidad que el Estado de matrícula considere aceptables. Se establecerán

procedimientos para asegurar que se conserven los datos que prueben el cumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad.

3.2 La aprobación de reparaciones y modificaciones mayores requiere de personal calificado, con conocimientos, experiencia y habilidades profundas que le permita dominar el contenido de los procedimientos establecidos para determinar el cumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad aceptable para en Estado de matrícula.

3.3 Considerando las características del perfil profesional de ingeniero aeronáutico proporcionado por la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de Argentina, y los requisitos establecidos por el documento 9760-AN/967 - Manual de Aeronavegabilidad-Volumen II Certificado de Diseño y aeronavegabilidad continuada, se le solicitó a los Estados información sobre los requisitos técnicos de competencia y las calificaciones y experiencia requeridas que debería reunir el personal para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores.

3.4 En espera de la respuesta de la información solicitada a los Estados participantes, se realizó un reajuste del plan de actividades del Sistema para el año 2003, para comenzar en el mes de agosto la elaboración de las guías de control de los inspectores para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores, determinar las capacidades y potencialidades con que cuentan los Estados participantes, así como las necesidades de capacitación para lograr conformar un sistema regional para asistir a los Estados en la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores.

3.5 Finalmente como parte del cronograma previsto para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores, se prevé la distribución a los Estados participantes del perfil profesional de ingeniero aeronáutico y la conformación de la base de datos del personal calificado para asumir esta responsabilidad. En el **Apéndice B** se muestra el cronograma tentativo actualizado para aprobaciones de reparaciones y modificaciones mayores.

4. **Visita a tres (3) Estados participantes**

4.1 El documento del proyecto del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional RLA/99/901, establece que los Estados participantes deberán asumir un compromiso de participación plena en todas las actividades de la asistencia planificada. También concuerdan en aplicar o implantar los resultados y recomendaciones del proyecto en sus aspectos pertinentes.

4.2 En correspondencia a las funciones del Comité Técnico establecidas en el artículo No. 11 del Reglamento del SRVSOP, las visitas a los Estados participantes a requerimiento del Sistema tienen como objetivo, planificar y desarrollar un programa permanente de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados miembros, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad operacional y determinar las necesidades de asistencia requerida a las Administraciones de Aviación Civil.

4.3 A solicitud de Panamá, en el mes de enero de 2003 se realizó la primera visita de acuerdo al programa de actividades para el 2003, aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General. El equipo del SRVSOP estuvo constituido por los tres (3) miembros del Comité Técnico que revisaron las

acciones implementadas por la DGAC de Panamá, en cumplimiento del plan de medidas correctivas aprobado por la oficina de seguridad operacional (SOA) de la OACI y además realizaron visitas a los operadores aéreos comerciales que se encontraban en proceso de certificación. Como resultado de la misión un informe fue remitido a la DGAC con una serie de recomendaciones. La segunda y tercera visita están previstas para el mes de julio de 2003.

5. **Acción sugerida**

5.1 Se invita a la Junta General a:

- a) aprobar o modificar el cronograma tentativo para ensayos de certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas;
- b) aprobar o modificar en cronograma tentativo para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores; y
- c) considerar y emitir los comentarios que consideren necesarios en cuanto a las visitas a los Estados participantes a requerimiento del Sistema regional.

FIN



Cronograma tentativo para ensayo de certificación de OMAs 2003

JG/8-NE 05
Apéndice A

ID	Task Name	Duration	Qtr 1, 2003			Qtr 2, 2003			Qtr 3, 2003			Qtr 4, 2003			Qtr 1, 2004			Qtr 2, 2004			Qtr 3, 2004	
			Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug
1	Ensayos de certificación OMA LAR 145	153 days	Ensayo de certificación de OMAs																			
			24/11 23/06																			
2	Referencia cruzada del LAR 145 con los reglamentos 145 de los Estados miembros del Sistema	10 days																				
3	Determinación de las diferencia del LAR 145 con los reglamentos nacionales de los estado	5 days																				
4	Desarrollo de los procedimientos de certificación de la OMA LAR 145	10 days																				
5	Desarrollo de la guías de certificación de las OMA LAR 145	10 days																				
6	Envío a los CT/GTS de los Estados Procedimiento y guía de certificación para su comentario	0.5 days																				
7	Determinación de las OMA LAR 145 para aplicar los ensayos	10 days																				
8	Conformación de los equipos multinacionales de certificación	10 days																				
9	Recepción de los comentarios de los PF/GTS	0 days																				
10	Revisión de las propuestas de los PF/GTS	5 days																				
11	Definición del entrenamiento requerido	10 days																				
12	Arreglos administrativos para cursos de certificación	5 days																				
13	Curso práctico de certificación OMA	1 day																				
14	Comunicación a los Estados del inicio de los ensayos	0.5 days																				
15	Ensayo No 1	5 days																				
16	Ensayo No 2	5 days																				
17	Ensayo No 3	5 days																				
18	Preparación del informe final de certificación	1 day																				



Cronograma tentativo para ensayo de certificación de OMAs 2003

JG/8-NE 05
Apéndice A

ID	Task Name	Duration	Qtr 1, 2003			Qtr 2, 2003			Qtr 3, 2003			Qtr 4, 2003			Qtr 1, 2004			Qtr 2, 2004			Qtr 3, 2004	
			Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug
19	Envío a los Estados el informe	0.5 days																				
20	Fin del proyecto	0 days																				

MRP ↓ 23/06
FIN ■ 23/06

Cronograma tentativo para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores

JG/ 8-NE 05
Apéndice B

ID	Task Name	Duration	Qtr 1, 2003			Qtr 2, 2003			Qtr 3, 2003			Qtr 4, 2003			Qtr 1,		
			Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan		
1	Implementación de los procedimientos para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores.	129.5 days															
2	Revisión de la propuesta del perfil profesional enviado por un Estado miembro del Sistema	2 days															
3	Definición del perfil profesional de ingenieros aeronáuticos	5 days															
4	Solicitud a los Estados del personal ingeniero calificado para la aprobación de reparaciones y modificaciones mayores	0.5 days															
5	Recepción de los Estados solicitud de la encuesta	0 days															
6	Elaboración de las guías de control de los inspectores para la aprobación de reparaciones y modificaciones	10 days															
7	Envío a los PF/GTS de los Estados propuesta de la guía de control de los inspectores para comentarios	0.5 days															
8	Recepción de los comentarios de los PF/GTS	0 days															
9	Revisión de la propuesta de los PF y GTS	5 days															
10	Distribución a los estados perfil profesional de ingeniero aeronáutico y	0.5 days															
11	Conformación de la base de datos del personal calificados de los Estados para aprobación de reparaciones y modificaciones	3 days															